

Impuesto sobre las bolsas de un solo uso

En vigor a partir del 1 de
enero de 2022

Los beneficiarios de programas
federales o estatales de ayuda
alimentaria quedarán exentos.

Capítulo 3.34
Código Municipal de Louisville

El impuesto de 25¢

se aplicará a todas las bolsas de
plástico, papel y, en general, de
un solo uso proporcionadas por
las tiendas.



Impuesto sobre las bolsas de un solo uso
LouisvilleCO.gov/BagTax